



EL CUARTO, QUARENTA
Y UNA VEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS DIEZ Y SEIS.

cantidad a con su auto le dice los S.^{os} Directores de dho. ramo suenan
tribucion. que do la orden del Rey Nro. S.^o, por la q. se ha servido pe-
aducida Ep.
a Casa Kelly. } ronan a D. Casquala Everado de Filly y Ponce, Marques
sa de Casa Filly, y Winda del Capitan gen.^l. de la N.^a Arma-
da la mitad de Ochenta y seis mil quinientos setenta y
ocho r.^{os} q. adeuda a la N.^a Hacienda por rto. de la
contribucion extraordinaria de guerra, por lo q. espe-
ran dho. Directores q. agradecida la expresada sea
a la gracia q. S.^o M. se ha dignado dispensarla, apronta-
ra, inmediatamente el rto. de la contribucion q. deve
satisfacer. Teniendo por este Ayuntamiento acueda:
se traslade dha. orden a la interesada, y por original
a la Comision q. entienda en este ramo para su
cumplimiento.

Y a J. de la 2.^a Viste una Instancia de D. Pedro Sanz Regidor de
mof. a D. Fran. } esta Ciudad en q. hace presente en nombre de su her-
Orasco, jorido } sele libre certifi-
cacion de la ma- } gna Político D. Fran. Orasco de Sanz ausente,
nido q. hizo su } q. necesitado para fines q. se combienen acreditar
diferente Ep.
D. Jose Sanz, y } los servicios q. su difunto Ep.
continuas de } D. Jose Sanz, Ingeniero,
las observacion } de Maxima hizo en la direccion de las fortificaciones
de esta Plaza en la ultima guerra, y demas q. constan
de las actas de la Junta de Observacion y Defensa
de esta Plaza } por lo q. suplica se sirva disponer este Ayuntamiento.
sele libre certificacion de lo q. constare por los secreta-
rios: Y entendido por esta Ciudad acueda: sele libre

CS

